



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 088-2015-MML-GA

Lima, 20 OCT. 2015

VISTOS:

La Resolución de Gerencia N° 001-2015-MML-GA, del 9 de enero de 2015 de la Gerencia de Administración, el informe 164 y 165 - 2015-MML/GA/SLC-AP del 20 de octubre del 2015 del Área de Programación de la Subgerencia de Logística Corporativa que señalan la necesidad de incluir procesos de selección, respectivamente;

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

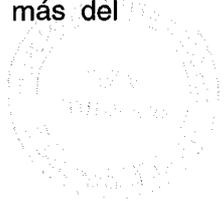
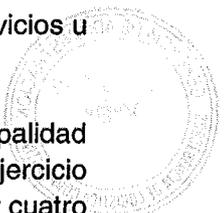
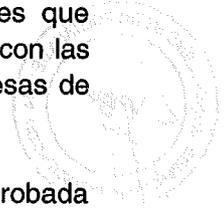
Que conforme a lo establecido en el artículo 34° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia, preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones;

Que la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que mediante la Resolución de Vistos, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2015, con un valor total programado de S/44 425 732.21 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos treinta y dos y 21/100 Nuevos Soles), y un total de ciento cincuenta y seis (156) procesos de selección;

Que el artículo 12° de la Ley precisa que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que el artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del





veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que el Informe N° 164-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de selección de **"ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA"**, cuyo valor estimado asciende a **S/.79,060.00 (Setenta y nueve mil sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**, adquisición que se realizará mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para cuyo efecto la Subgerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia de Planificación remite las especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestal otorgada a través del Requerimiento de Gastos N° 11004-00221;

Que el Informe N° 165-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de selección de **"ADQUISICION DE PAVOS CONGELADOS"**, cuyo valor estimado asciende a **S/.336,536.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, adquisición que se realizará mediante un proceso de Adjudicación Directa Publica para cuyo efecto la Subgerencia de Personal remite las especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestal otorgada a través del Requerimiento de Gastos N° 11006-00678;

Que el Informe N° 165-2015-MML/GA/SLC-AP de Vistos da cuenta de la necesidad de incluir en el Plan Anual de Contrataciones el proceso de selección de **"ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES"**, cuyo valor estimado asciende a **S/.71,786.00 (Setenta Un Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, adquisición que se realizará mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva para cuyo efecto la Subgerencia de Personal remite las especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestal otorgada a través del Requerimiento de Gastos N° 11006-00679;

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.2. del artículo 5° de la Resolución de Alcaldía N° 109 de fecha 13 de enero de 2015, el Gerente de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como autoriza su modificación mediante la inclusión y exclusión de procesos de selección.

SE RESUELVE:

Artículo primero. Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el Ejercicio Presupuestal 2015 de los procesos de selección que se detallan en el cuadro del anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Administración

086

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



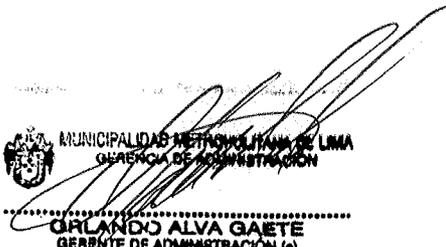
Artículo segundo. Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento.

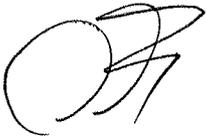
Artículo tercero. Encargar a la Subgerencia de Logística Corporativa el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
.....
ORLANDO ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (a)





OSCE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AN NOMBRE DE LA ENTIDAD: OSCE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

PERIODO: 2015

AN NOMBRE DE LA ENTIDAD: OSCE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

N°	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y OTRAS ITM (Incluir cantidad y unidad)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIEN	MAYOR DE PLAZO DE ENTREGA	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SUBASTACION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLUIDA	FORMAS DE PAGAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CASO	INDICADOR DE IMPACTO SOCIAL
															DEPA	PROY			
200	1-2	0- NO	1- BIENES	1- BIENES	ADQUISICION DE SOFTWARE METROPOLITANA DE LIMA	2,000.00	70,000.00	1- Bienes	1- Bienes	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra			15	01	01		0- S
201	1-2	0- NO	1- BIENES	1- BIENES	ADQUISICION DE FAVOS CONGELADOS	3,000.00	238,350.00	1- Bienes	1- Bienes	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra			15	01	01		0- S
202	1-2	0- NO	1- BIENES	1- BIENES	ADQUISICION DE BOLAJOS	1,320.00	71,736.00	1- Bienes	1- Bienes	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Proceso de Compra			15	01	01		0- S



133